

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Auto núm. 910

Popayán, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	ROBERTO CARLOS MELO MAYA
Demandado:	LUZ AMANDA RENDON VELASCO
Radicado:	190014003003-2020-00388-00

Visto el anterior Oficio No. 586 de fecha 13 de septiembre de 2022, emitido por el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN, en el cual se nos comunica el embargo y secuestro de los bienes o remanentes, que por cualquier motivo se llegaren a desembargar en este proceso de la referencia 2020-00388-00, promovido por ROBERTO CARLOS MELO MAYA en contra de LUZ AMANDA RENDON VELASCO, por ser procedente en los términos del artículo 466 del Código General del Proceso, se accederá a lo solicitado. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,

RESUELVE

PRIMERO: TOMAR nota del embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar o los remanentes producto de los embargados, dentro del presente proceso y que sean de propiedad de LUZ AMANDA RENDON VELASCO, identificado con CC. 34571501, medida decretada a favor del proceso EJECUTIVO SINGULAR con Radicado No. 2022-00178-00 que adelanta OLGA JOSEFINA ZEMANATE en contra de LUZ AMANDA RENDÓN VELASCO y CLAUDIA AMPARO RENDÓN VELASCO, en el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN.

SEGUNDO: COMUNICAR lo aquí resuelto al JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN, indicándole que, en el momento oportuno, si a ello

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

hubiere lugar, se dará aplicación al artículo 466 del C.G.P., de conformidad a lo solicitado y según lo expuesto en precedencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Andrea Calvache Ruales'.

MARTHA ANDREA CALVACHE RUALES

p/JB

JUZGADO TERCERO CIVIL
MUNICIPAL DE POPAYÁN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
anotación en estado No. 133

Hoy 20 de septiembre de 2022

MARIA DEL PILAR SUAREZ G.

Secretaria